

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

No Proceso

2020 00250 00

2010 00127 02

2017 00121 00

2017 00251 **01** 

2018 00174 **01** 

2018 00201 **01** 

2018 00382 **01** 

2018 01004 **00** 

68001 33 33 001 Incidente de

68001 33 31 010 Ejecutivo

68001 23 33 000 Acción de Nulidad

68001 33 33 012 Acción Contractual

68001 33 33 001 Acción de Nulidad

68001 33 33 009 Acción de Nulidad

68679 33 33 002 Acción de

68001 23 33 000 Acción de

027

Inpedimento

y Restablecimiento

y Restablecimiento del Derecho

y Restablecimiento del Derecho

Reparación Directa

Reparación Directa

del Derecho

Clase de Proceso

Demandante

SILVIA JULIANA ALVARADO

ERBIN HAROLDO JAIMES Y

FERNANDO APARICIO

HIGUERA ESCALANTE

SERVIENTREGA S.A.

RAMIRO CARREÑO CARRILLO

CARLOS IVAN BAEZ RANGEL

ALCIRA GARZON AYALA

CONALVIVIENDA LTDA

ARISMENDI

OTROS

Fecha: 17/02/2021

Demandado

NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO

SUPERIOR DE LA JUDICATURA .-

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

DE GESTIÒN DE RESTITUCIÓN DE

TIERRAS DESPOJADAS

BUCARAMANGA

ALCALDIA MUNICIPAL DE

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

POLICIA NACIONAL

NACION - MINISTERIO DE DEFENSA -

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

יונ	ANTANDER							
	Dias pa	ra estado: 1	Página: 1					
	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente					
	Auto acepta impedimento DECLARA FUNDADA MANIFESTACIÓN Y ORDENA REMITIR A SORTEO JUEZ AD-HOC	16/02/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE					
	Auto Decide Recurso de Queja ESTIMESE MAL DENEGADO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE EICUTADA DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2019; ADMITASE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO Y COMUNIQUESE AL JUZGAO DE ORIGEN PARA QUE REMITA DE MANERA INMEDIATA EL EXP DIGITAL-	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					
	Auto resuelve corrección providencia CORRIJASE EL NOMBRE DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE-	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					
	Auto Decide Recurso de Apelación CONFIRMASE EL AUTO DEL 9 DE OCTUBRE DE 2019-	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					
	Auto Decide Recurso de Apelación REVOCASE LA DECISION QUE DECLARO PROBADA LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA, CONFIRMASE EL AUTO APELADO EN LOS DEMAS ASPECTOS.	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					
	Auto Decide Recurso de Apelación CONFIRMASE EL AUTO APELADO EN LOS DEMAS ASPECTOS POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PROVIDENCIA.	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					
	Auto Decide Recurso de Apelación CONFIRMASE EL AUTO DEL 19 DE FEBRERO DE 2020	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					
,	Auto Rechaza Llamamiento en Garantia AUTO NIEGA LLAMAMIENTO EN GARANTIA Y VINCULA AL PROCESO AL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS Y A IDESAN.,	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA					

ORDENA NOTIFICACION DE LAS PARTES, DISPONE CORREY TRASLADO DE LA DEMANDA Y OTRAS DISPOSICIONES. ESTADO No. 027 Fecha: 17/02/2021 Dias para estado: 1 Página: 2

20111201101	. 027		17/02/2021	p		. ragina. L
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2019 00511 <b>00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HECTOR GUILLERMO BERNAL GOMEZ	DIAN	Auto Decide Recurso de Reposicición NO REPONE EL AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y DEMAS DISPOSICIONES.	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2019 00724 <b>00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA CHACON CASTELLANOS	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OTRO	Auto Declara Falta de Jurisdicción o Co DECLARA QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER NO ES COMPETENTE PARA CONOCER EL ASUNTO DE LA REFERENCIA POR LA CUANTIA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA- REPARTO	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2020 00630 <b>00</b>	Conciliación	JOSE GABRIEL LEGUIZAMO	BOMBEROS DE BUCARAMANGA	Auto de Tramite REQUIERASE A BOMBEROS DE BUCARAMANGA PARA QUE EN EL TERMINO IMPRORROGABLE DE 3 DIS SIDUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA PROVIDENCIA INDOME CUAL ES EL REGIMEN DE CESANTIAS AL QUE PERTENECE EL SEÑOR JOSE GABRIEL LEGUIZAMO POLO Y OTRAS-	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2020 00860 <b>00</b>	Acción de Reparación Directa	LUIS ALBERTO VARGAS PINTO	NACIÒN-MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Auto Declara Incompetencia y Ordena R DECLARA QUE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER NO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA EN RAZON A LA CUANTIA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2020 00910 <b>00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RUTH ESTHER PEREZ ROJAS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG-	Auto admite demanda PARA CONOCER EN PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE LA REFERENCIA, ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y DEMAS DISPOSICIONES.	16/02/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2019 00050 <b>00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSORCIO V.A.S.C.A.	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTANDER S.A. E.S.P.	Auto Concede Recurso de Apelación CONTRA EL AUTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	16/02/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
68001 23 33 000 2019 00156 <b>00</b>	Acción de Repetición	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUILLERMO VALENCIA HERNANDEZ	Auto de Obedezcase y Cúmplase LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DEL 05 DE MARZO DE 2020	16/02/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

ESTADO No.	027		Fecha: 17/02/2021		Dias para estado: 1	Página: 3
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00002 <b>00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ARTURO PEDRAZA CARVAJAL	MUNICIPIO DE MOLAGAVITA	Auto Declara Incompetencia y Ordena l A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BUCARAMANGA	R 16/02/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
68001 23 33 000 2020 00611 <b>00</b>	Acción de Reparación Directa	JORGE ALBERTO REMOLINA RENAGA	NACION- MINISTERIO DE JUSTICIA- INPEC	Auto Concede Recurso de Apelación CONTRA EL AUTO DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020	16/02/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
68001 23 33 000 2018 00419 <b>00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILBERTO MORENO ROA	NACION- RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA	Auto Resuelve Excepciones Previas	16/02/2021	JAVIER AUGUSTO BUITRAGO REY
68001 23 33 000 2021 00119 <b>00</b>	Acciones Populares	NELSON MANTILLA ARIZA	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	Auto inadmite demanda Y CONCEDE TRES (03) DÍAS PARA SUBSANACIÓN	16/02/2021	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 2019 00363 <b>00</b>	Acciones Populares	AIBAR ALBERTO RINCON IGLESIAS	ECOPETROL S.A.	Auto Decreta Pruebas (Procesos Especi	i 16/02/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2019 00598 <b>00</b>	Acciones Populares	ANGEL AUGUSTO AREVALO MEJIA	PALMERAS DE YARIMAS S.A.	Auto que decreta pruebas	16/02/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2021 00101 <b>00</b>	Acciones de Cumplimiento	CARLOS FERNANDO BARÓN BLANCO	JUAN CARLOS REYES NOVOA - CDMB	Auto admite demanda	16/02/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2017 00876 <b>00</b>	Ejecutivo	MARBELUZ HERNANDEZ PINEDA	COLPENSIONES	Auto de Tramite Ajusta el trámite al Decreto Legistlativo 806 de 2020. Declara no existir irregularidad. invita a las partes a que en caso de existir ánimo conciliatorio lo manifiesten dentro d		SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

término de tres días. Declara como probado los hechos. Fija el litigio, presciden de la audiencia de pruebas. Corre traslado de

alegatos.

ESTADO No.	027		Fecha: 17/02/2021		ra estado: 1	Página: 4
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS SECRETARIO